

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 5.570/2023

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcadesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hace saber:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 5 de diciembre de 2023, se modificó la Oferta de Empleo Público quedando como se publica a continuación:

APROBACIÓN SI PROCEDE, RECTIFICACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023.

Visto el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 22 de mayo de 2023, relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año

2023.

Advertido un error en la Escala de la plaza de personal funcionario Policía Local que aparece como Administración General en lugar de la que corresponde Administración Especial.

Visto el artículo 109,2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas según el cual éstas, en cualquier momento, podrán rectificar los errores materiales o de hechos producidos en sus actos.

Visto lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO. Rectificar el error de hecho descrito en la parte expositiva del presente acuerdo, recogido en el punto sexto del orden del día de la sesión de la Junta de Gobierno Local que queda como sigue:

Donde dice:

"Vínculo	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Plaza
Funcionario	C	C1	Admón. General	Policía Local	Policía"

Debe decir:

"Vínculo	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Plaza
Funcionario	C	C1	Admón. Especial	Policía Local	Policía"

SEGUNDO. Hace constar la presente rectificación, mediante nota marginal u otro procedimiento similar, en el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de mayo de 2023.

TERCERO. Publicar dicho acuerdo en los Boletines Oficiales correspondientes.

En Aguilar de la Frontera, a 22 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcadesa, Carmen Flores Jiménez.